

## CAPÍTULO 7 Propuestas

Con el objetivo de ir más allá del seguimiento de los instrumentos, en esta sección el equipo de investigación presenta un listado de propuestas para fortalecer la labor, por un lado, de la Comisión Nacional en general, y por el otro, de la Quinta Visitaduría en particular, con especial énfasis en impulsar la incidencia de futuros instrumentos de posicionamiento en materia migratoria.

Las propuestas enlistadas se generaron a partir de los testimonios de 91 personas expertas de OSC, organismos internacionales, gobierno, academia y de personal de la propia CNDH, quienes fueron entrevistados o participaron en los grupos de discusión.<sup>133</sup> Estas propuestas fueron agrupadas temáticamente y son acompañadas por los testimonios. A la par, se incluyen las propuestas del equipo de investigación.

### ADVERTENCIA METODOLÓGICA

1. Las propuestas y opiniones de las personas expertas reflejan únicamente el punto de vista de las mismas, no necesariamente del equipo de investigación.
2. En este documento aparecen todas posturas y aportaciones expresadas durante la aplicación de las técnicas empleadas, con el fin de mostrar la diversidad de puntos de vista.
3. Confirmar la pertinencia de las propuestas puede requerir análisis, investigación y diagnósticos específicos.
4. Aunque algunas propuestas ya se están implementando, el equipo decidió enlistarlas, con el fin que la Comisión conozca las acciones que requieren de mayor difusión entre expertos en migración y derechos humanos.

### 7.1 Propuestas para CNDH

1. Realizar convenios de colaboración entre la CNDH y dependencias federales que concentran más puntos recomendatorios con el fin de agilizar el seguimiento y cumplimiento de los mismos.

[...] estamos trabajando en este convenio de colaboración y es uno de los objetivos cumplir con las recomendaciones y ser una institución que respeta derechos humanos. Y ese es un indicador que está en el Programa Nacional de Derechos Humanos y que lo alimentamos. Entonces, digamos, pienso que sí hay un compromiso real para cumplir con las recomendaciones.

Gobierno)

<sup>133</sup> La estrategia cualitativa involucró la aplicación de seis entrevistas a informantes clave, así como nueve grupos de enfoque, ejercicios en los cuales participaron 91 personas expertas en derechos humanos y migración procedentes de gobierno, academia, organismos internacionales, OSC y de la CNDH. Con el fin de asegurar el anonimato de las y los participantes, al presentar los testimonios únicamente se acompañan con el ámbito del cual provienen. Las propuestas que no incluyen testimonios, son del equipo de investigación. El análisis se realizó con software MAXQDA. Para más detalles consultar, III. Síntesis Metodológica.

Y de todos modos le mandas el seguimiento y la CNDH solo recibe los seguimientos, no regresa, falta una colaboración con la autoridad y colaboración con la sociedad civil y acercar a esas dos posiciones, la CNDH debería buscar ese acercamiento entre la sociedad civil y la autoridad.

(Gobierno)

2. Fortalecer los programas de capacitación y sensibilización permanentes de la CNDH en instituciones federales sobre derechos humanos, los cuales permitan aterrizar los mandatos de la ley a su práctica operativa cotidiana.

Tenemos un marco normativo maravilloso, no tenemos todo ratificado, firmado, pero a la hora de la hora lo que está en la ley no se baja a la vida cotidiana, no se baja, no llega a las personas migrantes, que es lo más importante. Creo que generar información y capacitación a servidores públicos, porque de nada sirve que haya leyes y reglamentos si a la hora de la hora en la vida cotidiana eso no se baja.

(OSC)

Somos unidades nuevas (a nivel federal), y ahí vamos [...] Entonces, si a mí me dices: Oye, vamos a dar una capacitación y la Comisión me acompaña y podemos entre todos hacer un taller, es importante.

(Gobierno)

¿Pero qué pasa con la capacitación? Me ha tocado, participar en muchos cursos, talleres, etcétera, para funcionarios en materia de derechos humanos y particularmente quienes tratan con personas migrantes, vuelve y vuelve y vuelve porque tiene una rotación tan grande el personal, la mayoría de los cuerpos de seguridad tienen una rotación tan grande que se repite.

(Gobierno)

Quien viola los derechos humanos son los servidores públicos [...] parece mentira, pero muchos ni siquiera saben que son servidores públicos, no tienen idea de cuál es la definición que establece la Constitución. Hay una disfuncionalidad en términos de pensarse funcionario público. [...] es la persona que ha abusado y usado el poder para su beneficio personal. Ejemplo, seis gobernadores que están prófugos.

(CNDH)

Partimos de que la sensibilización es suficiente y no. Para empezar en una dependencia tienes una rotación de personal tan bárbara, que si no es un programa constante, ya justo con estas características de política pública no va a funcionar.

(OSC)

Si no hay un programa de capacitación continuo para todos los funcionarios, ese se va a ir, va a venir otro y va a seguir sin cumplir la ley. Creo que de alguna manera la CNDH debe de trabajar con las instituciones.

(Gobierno)

3. Valorar y detonar el alcance de sus atribuciones (recomendaciones, informes, controversias constitucionales, *amicus curiae*, garantías de no repetición, comparecencias, etc.). Desde el punto de vista de estos expertos, no es necesario buscar que sus recomendaciones sean vinculantes para las autoridades.

¿Tú quieres evaluar a la CNDH? la primera cosa omisa es que no ha emitido una acción de inconstitucionalidad (Sobre detenciones en estaciones migratorias).

(OSC)

Lo que está haciendo la CNDH y en el informe del Presidente se vio esto, es, “a ver, qué bueno que la aceptaste, pero no la has cumplido”. Entonces, es tenerla en los medios cuando no se ha cumplido. A ver, “la autoridad fulanita de tal aceptó, qué bueno; pero no la ha cumplido en este punto, ha sido omisa en este punto”, y de esa manera ya la autoridad no puede con el expediente fácil de “acepto las recomendaciones en todos sus términos”, ya esa presión política mediática mantenerla. Y creo que eso se puede lograr sin necesidad de cambiar la ley, sin pedir más presupuesto, sin necesidad de esperar a que la Corte rectifique sus criterios.

(CNDH)

Yo creo que sí hay mecanismos, pero muchas veces no los estamos utilizando, por decir, los escritos *amicus curiae* cuando haya algún tipo de juicio, de controversia, podemos contribuir por medio de un escrito *amicus curiae* fijando en el posicionamiento de la Comisión Nacional.

También otro medio muy eficaz, aunque de una resolución más tardada, es la acción de inconstitucionalidad, porque los criterios que ahí se establecen sacan disposiciones del orden jurídico que vayan en contra de Derechos Humanos. Entonces, me parece un medio directo, objetivo y que finalmente resuelve la Suprema Corte de Justicia de la Nación como máximo intérprete del bloque constitucional de Derechos Humanos en México. [...] Creo que yo resaltaría esos dos, el *amicus curiae*, que en la Comisión prácticamente no la hemos utilizado y que igual que las recomendaciones, son como llamadas a misa.

(CNDH)

¿Qué debería de hacer? Trabajar y hacer lo que se supone que es un mandato aun considerando que eso tendría costos políticos que se entiende que el presidente de la Comisión está dispuesto a asumirlos, porque así lo prometió. Entonces, ¿Qué debería de hacer? Jugársela porque él tiene la posibilidad de dar la voz.

(Academia)

¿Es conveniente darle dientes a la Comisión para que sus recomendaciones sean vinculantes, obligatorias? Mi punto de vista personal es no, se deforma la figura del Ombudsman, se complica muchísimo su actuación, porque tenemos un artículo 14 de la Constitución que dice: “Nadie puede ser privado de la vida, posesiones y derechos, sino mediante juicio en el que se cumplan todas las formalidades del procedimiento”.

La Comisión hace un procedimiento de investigación directa, es documentario, no recibe prueba testimonial bajo el principio de convocar a todos los interesados que puedan hacer preguntas, repreguntas, etcétera, y por lo tanto, si se le diera el carácter de vinculante, habría que meterla a un procedimiento formal o todas sus recomendaciones se caen en un juicio de amparo por esta falta de formalidad.

(CNDH)

Apegarse a su marco jurídico para hacerlo estirar lo más posible, [...] por ejemplo, antes de que hubiera eso sobre los derechos de las niñas y los niños estaban haciendo cosas interesantes para defender sus derechos. Y entonces, sería buscar de qué forma apegarme aún dentro de un marco jurídico estrecho o limitativo, ver para qué tanto haces, ver que realmente esa fuera mi voluntad.

(OSC)

Garantías de no repetición es el instrumento que actualmente tiene la CNDH para impulsar cambios estructurales del diagnóstico de los problemas que ha determinado a través de los informes o de las recomendaciones, no lo está retomando y creo que sería importante que dentro de los informes y las observaciones haga un pronunciamiento sobre las garantías de no repetición, si bien sabemos que no van a tener la capacidad vinculatoria [...] sí sería bueno que empezaran hablar sobre la importancia del Estado al atender estas garantías.

(OSC)

Hay un procedimiento, también hay que señalar, cuando no se llega a un cumplimiento, cuando no se acepta, hay un procedimiento que está establecido en la Constitución, en el artículo 102, ahí ya se acude a la Cámara de Senadores y la Cámara de Senadores inicia otro tipo de procedimientos que puede tener sus respuestas correspondientes. Eso es lo único que tenemos.

(CNDH)

No es una cuestión quizá de dientes, sino de seguimiento.

(Gobierno)

Claro que tiene dientes y el diente está en su calidad moral frente al pueblo, frente a la ciudadanía y ahí es donde está su poder y ahí es donde está. Teóricamente hablando el poder del ombudsman está en la capacidad de transmitir a la sociedad, para empezar qué son los derechos humanos y cómo se deben de respetar estos y denunciar cotidiana y permanentemente aquellos que los vulneren, a través de qué, de recomendaciones, de informes.

(Academia)

La verdad es que, como alcance, hablando jurídicamente, de verdad que son mal aprovechados. Imagínate que cada visitador tiene fe pública, cada visitador adjunto tiene como competencia una fe pública en las acciones que hace, y esto puede ser tomado en asuntos del orden jurisdiccional, aunque son no jurisdiccionales, una actuación que hace un acta circunstanciada emitida como un visitador adjunto, tiene valor jurisdiccional. Ese es un poder enorme y es mal aprovechado [...] Es decir, de verdad que tienen un poder inmenso, tienen la facultad de hacer, por ejemplo, quejas del orden estatal, que luego se sustancian a través de las comisiones estatales locales que son otros entes absurdos que están entregados a los poderes fácticos de las regiones. CNDH tiene la capacidad de absorber esas quejas y sustanciarlas, [...] donde no hay una queja interpuesta lo pueden hacer por muto propio. Realmente puede hacer muchas cosas.

(OSC)

En resumen, responde a un problema de diseño, porque con la modificación de la Reforma Constitucional de 2011 le dan nuevas facultades a las comisiones y a los organismos públicos de derechos humanos, pero no se están ejerciendo.

(OSC)

Veo la falla en el caso de la Comisión Nacional, es en el sentido de que [...] la Comisión no utiliza el principio *pro persona* para poder realmente hacer una defensa de protección de los derechos humanos, como lo dice la Constitución. Y ante esa omisión, por ejemplo, no se puede utilizar la protección que se desprende de los instrumentos específicos en materia migratoria y de solicitantes de asilo, porque la declaración de Cartagena y el estatuto de refugiados del 51 ya habla de ciertos mínimos que no se están cumpliendo, ni con niños, ni con hombres, ni con mujeres, ni con familias en su totalidad. Entonces, creo que el principio *pro persona* no está siendo suficientemente bien utilizado, y la autoridad migratoria no lo va a utilizar, quien sí lo debería utilizar es la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, y ahí tienen una tarea pendiente.

(OSC)

Lo que sí tienen es atribución de llamar a comparecer a los funcionarios de las autoridades que no están cumpliendo sus instrumentos, esto es, el gobierno porque es a quien están dirigidos sus instrumentos. Yo no he visto casos ni tampoco en la Comisión Local en que llamen a comparecer a un funcionario o a un servidor público, que ahora es lo que somos. Creo que en tanto no emiten medidas cautelares, que es el abanico más de opción, el más amplio que tiene, porque es lo más cómodo, es lo que menos te mete en una situación de conflicto de intereses. Pero lo que tiene que hacer es llamar a comparecer y a rendir cuentas ante la ciudadanía, ante las Cámaras, ante donde tienen en realidad algo que perder y que lleguen a las consecuencias donde tienen que llegar. ¿Y la Comisión qué tiene que hacer? Llamar a comparecer y meterse en un conflicto, aunque esto obviamente le cueste un conflicto, porque todos los presidentes salen con aplausos, todos tienen perfectas relaciones con las Cámaras y esto creo que es como una simulación.

(OSC)

A lo mejor como Presidente de la Comisión, hacer uso de las cositas que tengo más allá de las recomendaciones: de las precautorias, solicitar información. Digo, a final de cuentas la Comisión es una fuente de información que puede pedir información. Entonces, creo que eso lo explotaría mucho más porque a lo mejor la recomendación a la mera hora no me sirve, pero una facultad que es efectivamente no ejerce, es la de poder hacer una denuncia cuando sabe de un delito, esa habría que explotarla mucho más.

(OSC)

4. Otro grupo de expertos destaca la necesidad de hacer vinculantes las recomendaciones, por lo que sería preciso colocar el tema en la agenda para promover el cambio legislativo que amplíe sus facultades, sin duplicar funciones. Señalan que cuando se aceptan las recomendaciones, las autoridades no tienen mayores incentivos ni temporalidades específicas para cumplirlas, especialmente en el actual contexto de impunidad y débil Estado de derecho que impera en el país.

Urgiría que fuera vinculante y no nada más de propuestas, y eso lo sabemos todos. Tiene que ser obligatoria y vinculante. El día que tenga dientes la Comisión este país cambia, y hay que impulsar las reformas a la Constitución para eso.

(Academia)

Yo quisiera defender más directamente a las personas, ver hasta dónde llegamos. Creo que mucha de la defensa que se está dando en la Comisión es muy buena y sí, la gente se siente acompañada y todo, pero de momento dice: “Bueno, ¿y cuándo me resolvieron el problema?”. Es donde a mí me gustaría, que tuviera esas facultades para realmente poder seguir todas las instancias y llegar a la parte más esencial. Ahora, ¿llegamos a la reparación del daño o no llegamos?, ¿llegamos a ayudar a que se repare el daño, a verlo y a la reparación de una manera integral tanto en derechos como en personas? Me encantaría que pudiéramos llegar a hacer eso, es una parte donde digo que más que vincular a la autoridad a que cumpla, es cómo apoyo

realmente o acompaño a la persona. Yo lo vería más desde la persona, hasta dónde llegamos en esa defensa.

(CNDH)

[...] que la CNDH tuviera una facultad de que sus instrumentos fueran vinculantes para obtener resultados de autoridades.

(CNDH)

Creo que la parte fundamental es que deberían ser vinculatorias, porque en el momento en que la conviertes obligatoria ya no dependería de nosotros el cumplimiento, que ese es el otro problema, pero sí por lo menos haces que la institución o los servidores públicos entiendan que la tienen que cumplir.[...] el meollo del asunto sería exclusivamente el cambiar esa parte [...] Yo sí creo que en el momento en que se conviertan en vinculatorias va a cambiar un poco esa circunstancia, que no significa que totalmente, pero por lo menos ayudaría.

(CNDH)

La vinculatoriedad tiene que ver con la obligatoriedad, tienen que ser obligatorias para las instituciones no solamente el aceptarla, sino cumplirla.

(CNDH)

El hecho de que no haya obligatoriedad de cumplir las recomendaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos, pues nos lleva a un círculo vicioso, o sea, recomiendo pero no te obligo, entonces para qué fregados voy a ver si cumples o no cumples, si no va poder hacer nada de todas maneras.[...] Por ahí hay un problema y yo creo que tendría que ser una recomendación de que sí tuviera personalidad jurídica de obligatoriedad las recomendaciones de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos y que entonces eso le podría obligarla a dar el seguimiento necesario y que nos informe de los resultados de sus recomendaciones, que nos dejen de dar atole con el dedo, que es lo que nos están haciendo.

(Academia)

5. Potenciar el seguimiento de sus instrumentos a través de solicitudes de información dirigidas a las autoridades correspondientes.

Vemos que hay una resistencia natural de las instituciones a no dar toda la información que nos permita a nosotros integrar un expediente y determinar la violación de los derechos humanos. La transparencia en ese sentido, solo en ese sentido, ha sido muy importante con todas las reformas que hemos visto en este país.

(CNDH)

6. Institucionalizar el seguimiento a los informes especiales, tal y como se les da a las recomendaciones.

[...] en cuanto al tema de los informes especiales sí creo que deberíamos, como CNDH, generar un mecanismo de seguimiento permanente a todas las autoridades, porque al final de cuentas los informes especiales les generan escozor, o sea, no les gustan, pero ya están acostumbrados a que sale el informe y ahí salió y ya. Pero si estás detrás de ellos, les mandas petitorios, das conferencias de prensa y dices que esto está pasando, se incomodan y entonces tienen que hacer las cosas aunque no les guste. Digo, ya está siendo así con las recomendaciones, ya hay un área especial, pero creo que si se hace lo mismo con los informes especiales y se les da un seguimiento puntual, que eso también tendría que implicar recursos especiales, un área especial, o sea, invertirle, porque como está la estructura no da para hacer más si no es a través de una inversión, pero invirtiéndole creo que se puede hacer muchísimo, dándole un seguimiento puntual a todos los informes especiales, que también es lo que se está haciendo justamente, pero algo que ya se vuelva institucional, institucionalizar este seguimiento, creo que sería maravilloso.

(CNDH)

Tenemos que seguir impulsando el tema del seguimiento y hacerlo sistemático.

(CNDH)

7. Fortalecer la documentación, homologación de criterios en las quejas y otros registros administrativos de la CNDH. Así como facilitar el acceso a sus bases de datos generales sobre quejas y otros registros con los que cuente la CNDH.

Sacarle jugo a los registros administrativos, [...] Realmente retomar qué registros administrativos nos da una pista de que las cosas se están haciendo bien y que eso finalmente será público, y no solo público, porque creo que también muchas veces decimos: “es público”, pero es público después de una hora de estarle picando la página, o de 45 minutos en el portal de transparencia.

(CNDH)

8. Fortalecer la documentación de casos y el seguimiento a casos particulares.

Una que tiene que ver con la documentación de casos, generalmente lo que nos hemos encontrado es que la CNDH no da seguimiento a casos particulares, a veces incluso aunque la persona vaya y pregunte y demás, tampoco hay una atención en ese sentido, entonces creo que eso se tiene que fortalecer.

(Academia)

9. Agregar un semáforo de cumplimiento, similar al utilizado en la presente investigación de cada uno de los puntos recomendatorios y propuestas de todos sus instrumentos de posicionamiento por institución (Incluidos los informes con propuestas específicas) en su sitio de seguimiento: <http://informe.cndh.org.mx/recomendaciones.aspx>.

¿Alguna vez la CNDH ha tenido una especie de semáforo, o en lugar de cuadro de honor, un cuadro de horror de instituciones que no cumplen ignoran las propuestas de la CNDH? Y en la página web tener: "Se le propuso, se hizo esta recomendación a esta institución y el nivel de avance es éste [...] El número de propuestas pendientes de respuesta por X institución es tal. Como un buró de crédito que exhiba a las instituciones que nos quedan a deber en derechos humanos."

(Academia)

10. Generar un índice de cumplimiento de puntos recomendatorios por institución que se actualice mensualmente, y sea visible en el portal de inicio de la CNDH, con un vínculo a la página de seguimiento señalada en la propuesta anterior.
11. Al realizar propuestas y recomendaciones, incorporar indicadores que permitan evaluar su evolución y cumplimiento. Igualmente se sugiere recomendar preciso y poco para que las evaluaciones sean viables técnica, financieramente, pero sobre todo válidas y comprobables.

De cada informe dos resultados, porque luego el problema del sistema de monitoreo es que se hace enorme, no hay quien lo mida.

(Organismo internacional)

Si se va a hacer un protocolo para la no detención de niñas, niños y adolescentes en estaciones migratorias, ok, ¿a un año cuántos niños no hay detenidos con la aplicación de ese protocolo? "Ah, se hizo un protocolo para la detección de necesidades de protección internacional en estaciones migratorias, ok, ¿a un año cuántas solicitudes a partir de esta aplicación se han hecho? Hay que superar este infortis de documentos, leyes, capacitaciones y llegar a la realidad de los derechos humanos; o sea, de las personas. Sería la única manera de identificar, de verificar efectivamente si se están cumpliendo o no. O sea, si se hiciera todo lo que dice y funcionara todo lo que dicen las instituciones qué han hecho en respuesta de los informes, pues ya no habría tantos problemas.

(Organismo internacional)

Le exigimos no solo que diga cómo hacerlo, sino que también proponga indicadores para medir si se cumplió o no se cumplió.

(Academia)

Entre más puntual sea una recomendación se va a poder más medir el impacto de la acción que se realizó para atenderlo.

(Gobierno)

12. Relanzar, posicionar y actualizar el Sistema Nacional de Alerta de violación a los derechos humanos. Esto con el fin de posicionar las bases de datos de la Comisión como fuente de información cardinal para el debate cotidiano de los retos de la agenda nacional en la materia.
13. Apuntalar su credibilidad y recobrar la confianza de la sociedad en general y de las organizaciones de la sociedad civil en particular. La gran mayoría de los expertos señaló que las anteriores administraciones la credibilidad de la CNDH, especialmente ante sociedad civil decreció considerablemente. Aunque existe consenso de que la actual administración es autónoma en sus decisiones, y ha retomado el rumbo, es necesario recuperar el terreno perdido y consolidarse como la institución que protege, observa, promociona, estudia y divulga los derechos humanos en el país.

Y ante ese vacío de credibilidad de instituciones, yo creo que es como el último cartucho en el cual a nivel de sociedad se podría esperar algún contrapeso fuerte o algún posicionamiento de algo en quién creer. Mandar un mensaje contundente a la sociedad de decir: "Hay una autoridad moral dentro de un órgano público que realmente toma en serio y tiene la voluntad política para abrir esta brecha y reconfigurar un nuevo pacto de convivencia", yo creo que por ahí es donde tendría que ser un primer paso para plantear también la capacidad de convocatoria, de acercarse a los espacios, a los albergues, a las propias personas e ir articulando [...] Finalmente es clave tener una reserva de autoridad moral en este sentido, y creo que la CNDH con voluntad política podría.

(OSC)

[...] sobre todo la administración pasada, la distancia que se generó entre la sociedad (civil) y nosotros se hizo muchísimo más grande. Ahorita se ha ido acercando poco a poco, pero cuando ya rompiste, cuando pierdes la confianza de las organizaciones, recuperarla es muchísimo más difícil.

(CNDH)

Que se quiten las corbatas, que dejen de ser tan abogados en este sentido de querer además combinar como respecto al poder la parte de que no se vayan a ofender, no vayan a molestar, cuando justamente su misión es ser incómodos porque están hablando a nombre de víctimas. Y en ese sentido se vuelven una voz que a mí me impresiona que no se ha logrado dar ese brinco [...] Entonces, para mí sería mucho más digno tener una representación de ese tipo, lo dije como caricatura esto, la corbata, pero a eso me refiero [...]. Entonces, es lamentable la poca credibilidad que como institución tiene considerando el valor tan grande que tiene su llamado, su misión.

(Academia)

Se necesita que haya una real autonomía, que no haya una dependencia política, que de verdad los que estén ahí se fajen sus pantalones, porque de otra manera seguimos dándole vueltas al mismo círculo.

(OSC)

Su autonomía siempre ha estado en duda.

(OSC)

Lo que hay que hacer es que las autoridades se encuentren compelidas moralmente a hacer un cumplimiento de las recomendaciones. [...] El cumplir tampoco significa que me cumplas simuladamente. Tiene que haber efectivamente una reparación del daño, pero nosotros, insisto, funcionamos más con la autoridad moral que tiene la institución. [...] Lo que pasa es que sí hay mucha simulación en la etapa de cumplimiento.

(CNDH)

Yo creo que la CNDH está en un rol, dijéramos transicional, no es como lo activo que seguramente esperaríamos [...] Yo creo que ahí hace falta también decir, a la Comisión Nacional, creo que voluntad política hay, nos parece que los acercamientos son importantes. [...] no aspiraría a reeditar el modelo de sus antecesores, que afortunadamente no lo están, pero no pasar del péndulo, de un lado al otro. Antes, lo que dijera el titular de la nacional, todos se cuadraban, digo, eso era en la realidad. La Federación era una buena broma, ¿verdad? Pero ahora, dicen: no, son autónomos, habría que ejercer un mayor liderazgo para que efectivamente esta condición frente a la ley.

(Gobierno)

Muchas veces no parece una institución tan autónoma, ese es el primer reto.

(Academia)

Hablando en un tiempo de tanta desconfianza, generar confianza en una institución que realmente sea autónoma, que no tenga dependencias políticas, porque ese es el grave problema, y que realmente pueda ser esta autoridad moral en la que podamos realmente confiar.

(OSC)

Si CNDH quisiera recuperar un poco de confianza perdida en esto, por lo menos en estas dos gestiones que fueron, me imagino que tendría que volver a incorporarse y hacer un trabajo de base. Acercarse más a los albergues en general.

(OSC)

14. Impulsar campañas de difusión dirigidas a la sociedad mexicana en general que permitan conocer las atribuciones de la Comisión, y cómo y en qué circunstancias se pueden acercar a ella.

Cuántas personas que nosotros sabemos que están en esta situación saben que no pueden o no entienden que este es un recurso y tiene que ver con el desprestigio porque no es un aliado cercano, no sabes que puedes acudir a emitir una queja y que tengas una recomendación por tu caso o partir de una recomendación emitida en general y puedas derivar tu caso en eso. Es un mundo totalmente ajeno y por eso insisto que a veces sólo las recomendaciones y los informes se traducen básicamente en darnos insumos a nosotros para seguir trabajando con eso.

(OSC)

15. Llevar la agenda de derechos humanos a los niveles básicos de educación en el país y comenzar a generar una cultura sobre el tema en las generaciones que actualmente se están formando.

Ha mejorado la reputación de la Comisión Nacional con el cambio de Comisionado, [...] pero creo que lo que tiene que incidir más es, primero, en meter el tema de derechos humanos en la educación desde primaria con los profesores. No hay una cultura de derechos humanos en el país, no la hay. Yo creo que para que realmente esta Comisión, que es la más rica en recursos en toda América Latina, es enorme y resultados en recomendaciones se quedan en el aire.

(Academia)

[...] el acceso a los derechos humanos en cuanto a la promoción, pero también en la educación, en la parte de la sensibilización con la población mexicana. La realidad es que México somos una población discriminatoria [...] cómo empezar a cambiar esta mentalidad con la parte de la educación, la sensibilización, la promoción en muchísimos espacios que hace falta también.

(OSD)

También consideraría que fomentar esta cultura de derechos humanos de las personas migrantes, es muy importante, no solo para servidores públicos, sino también para población en general.

(Gobierno)

16. Consolidarse como un actor convocante que sume esfuerzos generalmente desarticulados de sociedad civil, organismos internacionales, comisiones estatales de derechos humanos y gobierno para la búsqueda de soluciones que garanticen el respeto a los derechos humanos.

Creo que tendríamos más fuerza si nuestra relación en general con sociedad civil fuera mucho mejor, o sea, si realmente nosotros dijéramos lo que ellos están diciendo, que tuvieran ese

soporte institucional, que realmente fuéramos eco de lo que ellos están atestiguando, de lo que ellos están documentando.

(CNDH)

Yo entiendo que la CNDH no puede hacer todo, que tiene que allegarse de otros mecanismos para poder llevar a cabo su trabajo, pero que entonces es la institución la que tiene que ponerse al frente y en todo caso decirles a las organizaciones de la sociedad civil y a otros organismos internacionales: "Hagamos este trabajo en conjunto" sin desaparecerse básicamente, sin dejar el resto o dejar todo el trabajo a otros.

(Academia)

Hay que apreciar el trabajo de la CNDH que es vital, las recomendaciones que vimos antes son muy pertinentes. Y hay una sociedad civil aquí muy fuerte, muy importante, y ésta es la que tiene que fortalecerse para poco a poco ir avanzando, pero tratar de curarlo todo.

(Organismo internacional)

Articulación en los tres niveles de gobierno [...] ¿Qué sigue? A mí me parece que es importantísimo en el ámbito gubernamental la articulación con los tres niveles porque es cuando se pierde cuando llegas a Tenosique o la frontera con Tamaulipas, que son puntos ya en donde no tenemos una capacidad de incidencia en el ámbito federal que se va desarticulando y creo que eso es lo que va rompiendo todo lo que en un contexto ideal el país tiene.

(Gobierno)

Se tendría que garantizar que la Comisión pueda ser articulador entre diversos actores, sobre todo entre gobierno, sociedad civil, no quiere decir mediador, me parece que es más un facilitador del diálogo, porque creo que mediador ya nos pone en que siempre estamos unos en contra de otros, pero creo que eso es fundamental.

(OSC)

Se están replicando esfuerzos a lo menso, porque realmente es que no nos leen, [...] si tú lees un informe de la sociedad civil, el que quieran, bueno es una puerta de entrada, es probable que tendrían que hacer más, pero referirlo, ahí hay toda una inteligencia que se ha puesto y además una inversión de tiempo y dinero. [...] Desde la Comisión sí pueden ejercer, presionar y hacer un llamado mucho más duro. Yo puedo decir y gritar y bueno, pero no hay ningún peso. Y ese es el punto, que es lo único que le queda a la Comisión. Entonces, si quieren incorporar lo que se está diciendo acá, una, valdría la pena que lean a la sociedad civil, no solamente convocarla, porque la sociedad civil suele acercarse; la sociedad civil y la academia, porque yo creo que hay de repente trabajos espléndidos.

(Academia)

Tienen que tenderse puentes. Hay una especie de ruptura. Tú cada vez que le dices al grupo intergubernamental y dice: ¿por qué no invitamos a...? No, no, esos nos atacan. Oigan: hasta a los que nos atacan hay que escucharlos. Es decir, hay que seguir tendiendo puentes con la sociedad civil, porque hay una especie de ruptura de no escucho. Tú me atacas, yo no dialogo contigo.

(Gobierno)

17. Capacitar, sensibilizar y actualizar constantemente al personal de la Comisión y promover una cultura organizacional afín a la misión y atribuciones de la CNDH.

Faltan más capacitaciones.

(CNDH)

Yo pienso que tenemos que trabajar mucho el tema de capacitación del personal, o sea, sobre todo porque de pronto hay vicios viejos que todavía siguen permeando en la cultura organizacional. [...] de pronto los que ya llevamos muchos años podemos caer en ciertos vicios o en ciertas cosas que ya no vemos con claridad, que ya es lo común, “no, pues es que antes se hacía así y así se tiene que seguir haciendo”. Pero no, no puedes seguir haciendo esto. [...] creo que se tiene que invertir mucho más en el capital humano de la CNDH y oxigenarnos, precisamente para que tengamos claro cuál es la postura institucional y hacia dónde tenemos que ir todos, [...] es el trabajo de toda la institución.

(CNDH)

La formación, la sensibilización, hace falta; creo que ha habido pasos desde que llegamos importantes, la atención del personal, pero no es que se les dé más dinero ni nada, sino mejores recursos, mejores situaciones, para que puedan trabajar y más capacitación, pero más capacitación que estimule a todo mundo.

(CNDH)

18. Evaluar la posibilidad de realizar una reestructuración, ante las cambiantes necesidades que en materia de derechos humanos, pues a consideración de algunos expertos se ha tenido un crecimiento burocrático desmesurado, y la relevancia de los mismos va cambiando día a día en la agenda nacional e internacional. En suma, sin reducir personal, considerar ajustes necesarios y evitar inercias de administraciones pasadas que mermen su capacidad de cumplir sus objetivos.

Efectivamente tiene mucho que hacer la CNDH, pero tiene muchos problemas organizativos al interior y eso hace que se complique el trabajo, de hecho, el ejemplo es clarísimo, porque nuestra investigación de hace un par de años mostró eso, que hay cotos de poder al interior y entonces

un recelo de compartir información y se genera triple burocracia en cambio de ir todos por el mismo lado, entonces eso me parece importante.

(Academia)

La Comisión Nacional de los Derechos Humanos tiene que poner mucho énfasis en probablemente hacer una reforma estructural interna [...] es una institución muy antigua, pues tiene que ir reformando su estructura interna para mejorar.

(Academia)

Tiene que haber una reestructuración de la Comisión, ha crecido de manera desmesurada con un organigrama que quizá no está correspondiendo a las necesidades que actualmente se tiene.

(Academia)

Este tema de la burocracia no es menor, porque la Comisión es la Comisión de Derechos Humanos más grande y más cara del mundo, un detalle importante.

(Academia)

Una cosa que tampoco todavía se nos da es el asunto de prever que si es un problema que cada vez se está agudizando más, tienes que enfocar los recursos hacia ese problema y hacia esos programas. [...] darnos cuenta hacia dónde se está moviendo la problemática internacional y la nacional, tan sencillo como decir: “¿Qué va a pasar si nosotros dejamos de recibir las remesas en la economía nacional?” De ese tamaño es el problema, nada más que no lo pensamos así ni lo vemos así. Y estructuralmente es una de las seis visitadurías.

(CNDH)

Hay un problema organizacional al interior de la misma CNDH, es la falta de vinculación de sus propios organismos, uno no sabe, o sea, el vecino del escritorio no sabe lo que está haciendo el otro, entonces o es por celo profesional o es por un problema organizacional. Entonces, ¿cómo queremos que haya un impacto en la sociedad si ni siquiera hay comunicación entre las distintas instancias de la misma Comisión Nacional de los Derechos Humanos? Entonces, que se revisen, qué tan efectivo está esa burocracia tan enorme, o sea, lo que nos está diciendo es que es muy poco efectiva, porque ni siquiera saben lo que están haciendo el vecino, la otra Visitaduría, la Cuatro con la Cinco, entonces todo mundo se lava las manos.

(Academia)

Y yo creo que la Quinta Visitaduría, no creo por negligencia ni mucho menos, pero lleva muchísimos temas. Yo creo que están muy rebasados con muchísimos temas, es una Visitaduría que tiene temas muy candentes, simplemente el tema de periodistas, uno tras otro y uno tras otro.

(Gobierno)

19. Crear un Servicio Profesional de Carrera en la CNDH.

Un Servicio Profesional de Carrera amplio, real, plazas por concurso, convocatorias públicas para puestos en el sitio de la página.

(CNDH)

20. Ante la crisis de derechos humanos se sugiere aumentar el número de visitadores y trabajadores, o generar nuevas estrategias para que la CNDH pueda cubrir las distintas violaciones a los derechos humanos que ocurren a lo largo del territorio.

[...] cada vez creo que es más difícil documentar todo [...] el endurecimiento de las políticas migratorias hace que todo esto se rebase y la verdad es que nosotros no tenemos más personal. ¿Cuántos visitadores tenemos para todo México? [...] Échale 175, pero no todos están haciendo labores de visitador adjunto, algunos están haciendo otro tipo de chamba. 150 personas para todo el territorio nacional no somos nada, contando que de repente la estación Siglo XXI puede tener más de 900 personas ahí alojadas, ¿cuándo crees que tres visitadores adjuntos van a entrar y en un día, así estén desde la madrugada hasta la noche, van a alcanzar a hablar con todos? Nunca y tampoco te da el cerebro, no te da la fuerza.

(CNDH)

Yo creo que falta más personal.

(CNDH)

21. Abrir los perfiles de nuevos elementos para fortalecer el trabajo interdisciplinario en materia de derechos humanos.

La CNDH tiene que ser parte de un proceso a la usanza de una especie de un nuevo comunitarismo global. Creo que por ahí hay muy buenas oportunidades, tenemos que ser más horizontales con lo que implique, más diversos, más complejos, más multidisciplinarios, todo el tiempo. Necesitamos más sociólogos, muchos más sociólogos en la CNDH; necesitamos antropólogos, psicólogos.

(CNDH)

No puede tener la CNDH puros abogados.

(CNDH)

A veces la realidad es mucho más compleja de lo que nosotros pensamos y seguimos pensando también en soluciones bastante simples: “El pedo se resuelve con esto”. Cuestiones lineales. Si eres abogado a veces dices: “Hay que cambiar las leyes y con eso mejora”, si eres doctor: “Es el tema de salud”. ¡Sí! pero en qué momento nos vamos a sentar todos y vamos a proponer soluciones más integrales, más completas.

(CNDH)

22. Garantizar acceso a servicios de salud mental y facilitar contención a los trabajadores y visitantes en caso de requerirlo.

Un punto muy importante, atención a la salud mental de la gente que está trabajando en CNDH. Me parece que hay mucha gente que ya lleva muchos años trabajando en terreno, en estaciones migratorias, recabando testimonios, etcétera y no conozco a uno solo que haya recibido atención para su salud mental por iniciativa de la CNDH, o sea, todos los que de repente vamos con un psicólogo y tenemos ese tipo de contención, es porque nosotros lo estamos pagando, y es lo que nos permite llegar a nuestra casa y no tirar en la casa toda la mierda que estás viendo en el trabajo.

(CNDH)

Hay que cuidar al personal, o sea, si tienes a una persona que lleva 10, 15 años atendiendo a víctimas, que ya no le cabe un solo minuto de testimonio más en la cabeza ni en el alma, se va quebrar, porque nadie va a tener esa contención, toda la gente ya tiene un montón de barreras y lo que menos quieren es escuchar más desgracia, más tragedia, más cosas tristes, lo que buscan es llegar a su casa, sentarse y ver la tele en lo que se quedan dormidos, cenar, y se tienen que levantar para llegar al otro día temprano.

(CNDH)

A los curadores hay que curarlos.

(Gobierno)

[...] tenemos una buena plantilla de psicólogos y precisamente ni ellos tienen acceso a ser atendidos, porque además tenemos psicólogos y a veces por la relación y todo eso nos dan

terapia, pero ellos necesitan, porque imagínate todas las atrocidades que ven, escuchan y para eso están. Esa es otra cosa de las que se podrían mejorar.

(CNDH)

23. Garantizar mejores condiciones de infraestructura y derechos laborales como: salas de lactancia, guarderías, permisos de maternidad y paternidad, comedores, garantizar viáticos de traslados, separación de residuos, reciclaje, limitar uso de papel, respetar y delimitar los horarios de trabajo.

Mejorar sus espacios, [...] un lugar para tirar la basura orgánica y no hay, y abajo está el letrero de: "Cuidemos el ambiente" [...] tendríamos que tener eso.

(CNDH)

Salas de lactancia, no tenemos ninguna; no tenemos comedores, o sea, no el servicio de comedor tal cual, sino espacios para que tú como trabajador tengas realmente dónde sacar tu *tupper* o lo que lleves. Creo que nos falta mucho en ese aspecto. También me parece que nos falta mucho en instalaciones, falta delimitar cuestiones de horario, delimitar cuestiones de traslado y este tipo de cosas, pues me parece que sí se pueden mejorar espacios, permisos de maternidad, permisos de paternidad.

(CNDH)

Nos ayudaría muchísimo a combatir el godinato, o sea está cabrón que llegues a una oficina donde todo el mundo se tiene que vestir de la misma manera y tiene que resolver de la misma manera, porque si no resuelves de la misma manera entonces el jefe te va a rebotar toda la chamba de no sé cuántos meses [...] Tenemos que empezar a pensar de una manera completamente distinta y tener toda esa claridad que el trabajo que hacemos sí impacta en la vida de las personas. Creo que si más gente se diera cuenta de eso le echaría un poquito más de ganas, sería un poquito más comprometida.

(CNDH)

24. Continuar realizando estudios internos y externos que alimenten el trabajo de la Comisión, desde un punto de vista imparcial y que ayude a mejorar la incidencia de su trabajo.

No es como antes, por lo menos ahora nos están convocando a hablar.

(OSC)

Es que es un gran avance que la CNDH haga este ejercicio de autocrítica, antes era impensable, simplemente era impensable esto y ya el hecho de estar viendo qué hacemos para que funcionemos. Claro, no es sencillo, la respuesta no es sencilla, pero ya por el hecho que la CNDH nos pregunte a los que trabajamos ahí por dónde le haríamos, por dónde le buscaríamos, veo un gran avance. Creo que los resultados que puedan salir de aquí, con base en un estudio científico, objetivo, sistemático, puede ser muy útil. ¿Qué hacer? Me parece que este es ya un muy buen avance, el que haya este espacio de reflexión académica, científica y autocrítica.

(CNDH)

La verdad da mucha esperanza que la Comisión quiera saber cómo está, y yo creo que eso da una esperanza para lo que estamos diciendo aquí, de contar con un órgano que realmente sea un aliado, y creo que esto ya nos lo merecemos. Muchas gracias por este ejercicio.

(OSC)

[...] es obvio que hay un cambio, yo pondero mucho que estemos aquí reunidos un grupo tan plural, hace 10, 15 años sería impensable sentarse a conversar estos temas con las autoridades, por ejemplo.

(Academia)

Son muy importantes estas sinergias de trabajo con sociedad civil, el gobierno solo no puede, aunque tenga todos los recursos, aunque tenga todos los indicadores, es imposible, se necesita esta sinergia con sociedad civil, con diferentes actores para finalmente cubrir estas necesidades de seguridad humana.

(Gobierno)

25. Fortalecer e impulsar la comunicación social de la Comisión para difundir su trabajo cotidiano, revertir percepciones negativas, reposicionar a la institución y aumentar la penetración de sus instrumentos de posicionamiento.

Otra parte fundamental, si no hay una buena comunicación no puedes informar las cosas como son y se queda una percepción, y esta percepción, por desgracia, a veces se generaliza, como el caso de nosotros, que defendemos a delincuentes, cuando en la vida lo hacemos.

(CNDH)

Yo creo que la Comisión Nacional tiene las herramientas, tiene las atribuciones para generar alianzas. Si tú convocas al rector de la UNAM, a sectores del empresariado, si tú tienes a gente de sociedad civil, académicos y a opinólogos y sacas una recomendación en esta materia, es diferente que si solo la sacas diciendo: "llamen a toda la prensa y por favor, tomen nota". Entonces, va a pasar desapercibida, perdón, con todo respeto.

(Gobierno)

El tema de la difusión y seguimiento a las recomendaciones me parece clave, porque a lo mejor se da, pero nadie sabe. Como sociedad creo que no es muy fácil enterarse de que sí se han aceptado las recomendaciones y se le ha dado seguimiento, si se ha cumplido, por qué sí, por qué no, nadie sabe.

(OSC)

El chiste sería ver cómo puede conocerlo toda la gente y darle quizá más difusión, pero el trabajo está, porque en algunos momentos uno puede haber preguntado en esta administración qué está pasando, pero ahorita analizas y trabajo hay en todos lados, en todos los temas. El punto es cómo eso impacta ya en la vida cotidiana de las personas y en la defensa de sus Derechos Humanos.

(CNDH)

[...] sí se han hecho campañas, pero también luego Comunicación Social no les dan seguimiento; o sea, pueden ser campañas muy focalizadas en razón a que es el tema del momento, pero después se pierde. Entonces, creo que sí nos hace falta una secuencia de la difusión en general de los derechos y luego en particular de todos los temas que están trabajando todos los programas de la CNDH, para que la gente los conozca, para que la gente le tenga confianza.

(CNDH)

Yo hice el proyecto con la Comisión y lo encerraron el producto y yo lo presenté públicamente, fueron a presentarlo, pero no hubo ningún apoyo a la difusión, a nada.

(OSC)

(Por ejemplo) con el tema de desplazados, se presentó un informe que era muy esperado por quienes trabajan los temas y quienes son sensibles a eso, se presentó un informe y después un protocolo en la Cámara de Senadores, lo convocaron, no llegaron más que los dos Senadores que convocaron; o sea, ni siquiera ellos pueden convocar.

(CNDH)

26. Mejorar la difusión de los informes anuales y acercar sus resultados a la ciudadanía a través de distintos formatos electrónicos (infografías, videos cortos, GIFs) en redes sociales con el objetivo que sean más visibles sus logros y las instituciones pendientes de responder a las recomendaciones.

En el informe anual viene qué autoridades son las que han generado más quejas al interior, cuáles son las que tienen más recomendaciones y se da un seguimiento. Pero al final de cuentas a la mayoría de las personas y a la mayoría de las autoridades ni les interesa el informe, son 400 hojas que no se van a poner a revisar y no van a estar viendo.

(CNDH)

El informe anual que acaba de lanzar Luis Raúl hace unas semanas [...]. Lo que me pareció, hablando de la autonomía, es que el mensaje fue muy directo y además con las personalidades que tenía enfrente decir esas cosas en transmisión en vivo, no era una situación fácil. A mí lo que me sorprendió fue la difusión después en los medios de comunicación, que en lugar de darle eco a la voz del Presidente de la CNDH hablaban sobre Venezuela y lo que dijo Peña Nieto.

(CNDH)

## 7.2 Propuestas para la Quinta Visitaduría

1. Fortalecer vínculos con sociedad civil y academia, escuchar, apuntalar sus demandas y propuestas en materia de derechos humanos. Generar una red de expertos, la cual, cuando la CNDH emita instrumentos de posicionamiento en materia migratoria, reciba estos documentos y puedan entonces trabajar con ellos e incluso ayudar a dar difusión. Tomar en cuenta sus experiencias, y consolidarse como actor clave convocante en tema migratorio y de refugio.

Así como en este último año, sobre todo con las autoridades migratorias, que han estado intentando hacer algunas mesas de reflexión en conjunto con el Alto Comisionado de Naciones Unidas para los Refugiados, creo que la Comisión Nacional y concretamente la Quinta Visitaduría, en el caso del tema que nos ocupa, sí podría también convertirse en referente de convocatoria de las organizaciones, quizás para tener un espacio de comunicación mucho más articulado.

(OSC)

Debería pensar muy bien la CNDH cómo se quiere aproximar y cómo quiere entablar vínculo con las organizaciones de la sociedad civil[...] y es que uno tiene la sensación de que el Estado lo que intenta es tercerizar el trabajo que le toca en las organizaciones, pero sin darle tampoco ninguna herramienta, cuando digo "ninguna herramienta", hablo principalmente de no otorgarle oportunidades y recursos para poder hacer el trabajo. Entiendo que la CNDH no puede hacer todo, que tiene que allegarse de otros mecanismos para poder llevar a cabo su trabajo, pero que entonces es la institución la que tiene que ponerse al frente y en todo caso decirles a las organizaciones de la sociedad civil y a otros organismos internacionales: "Hagamos este trabajo en conjunto" sin desaparecerse básicamente, sin dejar el resto o dejar todo el trabajo a otros.

(Academia)

Está retomándose la relación, pero hace unos años era mucho más cercano, sobre todo con las personas defensoras de derechos humanos, y ahora no está sucediendo.

(OSC)

Contar con mayor capacidad de vinculación sobre todo con la sociedad civil y seguimiento a las propias recomendaciones que ha hecho la Comisión, en aras de ver qué se ha logrado y cuáles han sido los cambios importantes.

(OSC)

Si los informes se hacen con la articulación de la sociedad civil o de otros actores, me parece que también eso es importante visibilizarlo e incluso fortalecerlo, porque me parece que la Comisión también tendría que ser otro papel, como articulador y fortalecedor incluso de las demandas de la sociedad civil.

(Academia)

Entonces, la conceptualización y el diseño institucional debe ser mucho más amplio. Prácticas de mayor colaboración, que ahorita me atrevería a decir que tanto con estos órganos públicos hay una distancia.

(OSC)

Uno de los principales retos es la articulación, trabajar muy de la mano con las organizaciones de la sociedad civil que son las que en campo todos los días se están enfrentando las problemáticas cotidianas que de primera mano tienen los testimonios de las personas migrantes sobre qué está sucediendo, qué tipo de violaciones a derechos humanos hay, cuáles son los mayores peligros, cómo cambian las rutas, etcétera.

(OSC)

Hacer una alianza con estas organizaciones, para impulsar una agenda de derechos migratorios o de los distintos puntos importantes que tienen las distintas comisiones o la Comisión Nacional. Entonces, ahí también hacer una sinergia, porque si bien lo decían, la sociedad civil es importante, pues creo que las comisiones no están haciendo un esfuerzo para hacer una sinergia en este sentido.

(Academia)

Y en colaboración con la sociedad civil, creo que hay que encontrar una manera de trabajar con la Quinta Visitaduría [...] La sociedad civil creo que puede tener muy buenas propuestas hacia la CNDH, podemos profundizar una colaboración más allá de tener encuentros como esporádicos y decir todos lo que estamos haciendo. [...] yo sí me imagino una colaboración directamente con la Visitaduría, con un grupo de organizaciones.

(OSC)

La Comisión de Derechos Humanos por su parte también funge sus actividades, hace las recomendaciones, elabora los informes, pero creo que sociedad civil no estamos tan integrados en este juego de participación.

(OSC)

2. Ante un escenario de retos transnacionales, globales y de corresponsabilidad entre países resulta preciso profundizar lazos a nivel internacional con gobiernos y organismos en materia de derechos humanos. El ámbito de lo nacional ha sido rebasado y la necesidad de articular esfuerzos transnacionales, especialmente en un tema como el migratorio resulta imperativo.

Cuando esta migración ya dejó de ser realmente focal, ya trascendió la región y estamos hablando de una cuestión mundial, global, no alcanzo todavía a ver por qué hay que centrarnos nada más en el aspecto regional y no ir un poco más allá.

(Academia)

Considero que sí hay mucho por hacer por los derechos de las personas migrantes, pero lo que sí estoy convencida es que tiene que ser un trabajo que se tiene que hacer con los gobiernos de origen: tanto Honduras, El Salvador, Guatemala.

(Gobierno)

Un punto también fundamental aquí sería tomar acciones multilaterales, porque a veces se toma la migración como un asunto interno y como bien lo habían señalado, sí de seguridad nacional, pero no se mete dentro de la agenda multilateral, entonces yo creo que es un problema compartido que debería estar constantemente en la agenda, pero a pesar de eso no lo vemos de manera cotidiana, nada más que a veces con puntos.

(Academia)

Tiene que verse desde un enfoque regional, conocemos las dimensiones que tiene la migración en México, debido a su propia naturaleza geográfica, pero ese diálogo constante con los gobiernos, sobre todo de Centroamérica, del llamado Triángulo de Norte y de Estados Unidos resulta fundamental.

(Gobierno)

La visión tiene que ser en este mundo globalizado de carácter multilateral, quizá para resolver situaciones muy puntuales como el tema de los niños centroamericanos que migran preferentemente acá a México, sí se ocupa esa visión regional o tal vez para avanzar como en algunos países de América del Sur, que tienen mecanismos realmente de integración no solo económica, sino política, cultural.

(Academia)

3. Difundir y sensibilizar al personal la importancia de los temas de la Agenda 2030 y cómo aterrizarlos a su vida cotidiana en la oficina y fuera de ella.

Cómo tus acciones están relacionadas o deben impactar con la Agenda 2030, porque finalmente sí impactan, pero tú no lo sabes y no haces el procedimiento. Si no haces el análisis y ves cómo la capacitación que está dirigida a servidores públicos en el tema de niñez en la migración va a impactar en esto, no ves que es en el ámbito de justicia, en el ámbito de educación; pero tienes que hacer todo un desglose, que antes yo no lo había hecho, la verdad es la primera vez que empezamos a hacer el ejercicio, que sí está relacionado en todos los temas.

(CNDH)

Si fortaleces la dignidad de las personas extranjeras en México estás ayudando a la justicia social y estás ayudando también al ámbito de la equidad, y estás ayudando a la no discriminación, estás ayudando hasta a evitar la pobreza, o sea, todo está relacionado. Creo que todas las acciones que lleva la Comisión van enfocadas hacia allá, el chiste es que tengamos esa consciencia.

(CNDH)

Tenemos que vincular todos los proyectos a la agenda, y creo que es algo muy importante, porque viene destinada a toda la parte de acceso a la justicia como ambiente y equidad. En donde lo vimos ahorita fue tanto en el Comité de Educación, todos los programas que estamos haciendo, los estamos vinculando a la agenda para empezarle a dar difusión, conocimiento y aplicarla. Y en la parte de los cursos de capacitación, también se tiene que vincular dentro de la programación, que si dice un grupo de capacitación, en qué parte de la agenda lo estoy involucrando. [...] Llegar a que sea parte de nuestra vida diaria, [...] creo que sí es importante vincularlo a ese ámbito internacional, pero tenemos que empezarlo a hacer de manera cotidiana, no porque nos obliguen.

(CNDH)

4. Evaluar a posibilidad de realizar diagnósticos que permitan enlazar las acciones del a CNDH a partir de indicadores y evaluaciones, más allá de una vinculación temática, pues se corre el riesgo de que cualquier acción sea relacionada superficialmente con la Agenda 2030.

Me parece que primero tendríamos que tener un buen diagnóstico de lo que sucede y no creo que alguien esté entendiendo en este momento.

(CNDH)

El 2030, eso que no entendemos y no funciona, es porque te agarran y te mandan una cuestión como 2030 y a ver entiéndela nada más porque te la escribo en tres párrafos, pero así no es. Yo creo que tiene que bajarlo de una mejor manera lo del 2030 y no necesariamente tiene que ser

un trabajo duro, puro y lineal, sino creo que para lo de 2030 muchas de las acciones que ya se tienen, además de las que queremos resolver, podemos ir atando cabos. [...] en qué momento ligamos todas las acciones, por ejemplo, cuando voy a hacer una recomendación, que es lo de menos, cuando voy a hacer una acción, cuando lo estoy reflejando en un informe también como lo relaciono con algo, y obviamente darle fuerza con el reforzamiento, hablar de ello, utilizarlo, argumentar eso, presionar e ir empujando. Todo esto tiene que estar pegado a la acción.

(CNDH)

5. Establecer estrategias, convenios y vínculos que permitan sumar esfuerzos a nivel estatal y municipal a lo largo del territorio nacional con presencia de personas migrantes en tránsito. Instancias federales sugieren que la Quinta Visitaduría envíe enlaces para dar seguimiento y retroalimentación a su trabajo con personas migrantes.

Fortalecer su presencia a nivel más local. Entonces, se tiene que hacer un trabajo más fuerte con los estados, con los municipios.

(Gobierno)

A mí me encantaría que el Quinto Visitador específicamente enviara a un enlace, a la operatividad que desde el gobierno federal se está haciendo.

(Gobierno)

[...] la práctica tenemos que insistir mucho y sí se dan capacitaciones a los agentes migratorios en materia de derechos humanos y a la procuraduría, pero no es suficiente. es un problema que no es nada más de servidores públicos federales, sino locales, y también de la población, [...] el tema de cómo la población mexicana ve a los migrantes en tránsito en general [...] establecer campañas que pongan los temas en su justa dimensión.

(Gobierno)

Cuando las recomendaciones se puedan también vincular a otros procesos, se pueda articular con otros procesos que se estén dando a nivel regional, donde el Gobierno esté participando, tendría como más fuerza y también más capacidad de articulación con la sociedad civil.

(OSC)

6. Actualizar conceptualmente el Programa de atención a personas migrantes de la Quinta visitaduría, y especificar que también se atiende a solicitantes de refugio.

Habría que revisar el diseño de la Visitaduría en específico, porque referirse a migrantes únicamente me parecería algo que es fuera del contexto, aquí estamos hablando que hay migrantes, solicitantes de asilo, refugiados, desplazados externos e internos.

(Organismo internacional)

La necesidad de tener que hacer una reconceptualización del fenómeno migratorio, porque encasillar a todas las personas que están en el flujo migratorio mixto como migrantes me parece un error, un error que a nivel institucional en esto 10 años ha repercutido en la atención y en la falta de programas, concretamente yéndonos a la experiencia de los solicitantes de asilos y refugiados.

(OSC)

7. Impulsar que las quejas y otros instrumentos de medición de la CNDH se recojan en otros idiomas además de español.

Quizá también la falta de la posibilidad de comunicación con (otro) idioma (además de) español.

(OSC)

8. Saldar el rezago de quejas pendientes, en caso de existir.

Desde el cambio de la administración de la CNDH a la fecha, fue que me parece noviembre de 2014, cada año nos han ido concluyendo más rápido las quejas. Sin embargo, de años anteriores, a la anterior administración, vemos mucho rezago, no sabemos en qué estatus se encuentra la queja en turno. Ahí sería también una sugerencia de sacar todo el rezago que tienen ahí. [...] no sabemos en qué van a terminar, si ya se van a concluir por violación a derechos humanos o por no responsabilidad, no sabemos, son muchísimas del 2014 para atrás, sobre todo 2014, 2013 y 2012. Y del 2015 para el 2017 como que han acelerado el proceso de las quejas.

(Gobierno)

9. Consolidar la posición de la Quinta Visitaduría en la agenda de protección de personas migrantes con informes que alimenten la acción del gobierno y de la sociedad civil.

¿Qué es lo que yo pediría? Que hagan informes de mucha más envergadura, tienen la Quinta, tienen las 10 delegaciones, póngalos a trabajar, que los saquen de la oficina, que utilicen los viáticos no solamente de hacer visitas a estaciones migratorias y a pasarla bomba, que vayan a los albergues, el tamaño de la muestra también involucra albergues, pensaría.

(OSC)

Es importante que esto no se haga cada sexenio o cada periodo que cambie el ombudsman, sino tendría que ser un proceso anual o bianual, no lo sé, pero tendría que haber un esfuerzo continuo por parte de CNDH para diagnosticar la situación migratoria.

(OSC)

La Quinta [...] el tema migrante está diluido, no están haciendo nada en el tema de migración [...] Como que no mucho. Simplemente, por ejemplo, la publicación que hicieron Migrantes, Voces y Sueños que tienen puras fotografías, no tienen nada de información. Tiene unas fotos maravillosas pero, ¿y luego?

(Gobierno)

Es necesario un mecanismo adecuado de seguimiento y que no se conforme la Comisión con informes de proceso, sino que llegue al resultado.

(Organismo Internacional)

10. Fortalecer el apoyo material y humano a las oficinas foráneas de la CNDH que atienden a personas migrantes.

A nivel estado [...] sólo tenemos una oficina, cuántas personas trabajando ahí y tienen que cubrir todo lo que es el estado, tienen que ir a: Caborca, Hermosillo, dentro de la estación migratoria. Es como un área muy grande para tan pocas personas donde tienen que viajar distancias largas, eso también podría ser una limitación que hagan un mejor trabajo dentro del estado.

(OSC)

11. Impulsar la agenda de protección de defensores de derechos humanos de personas migrantes.

La criminalización y la violencia para las poblaciones también se ha pasado o se extendido también a los y las defensoras de derechos humanos y en el caso de migrantes aún más, sobre todo en algunas zonas, frontera norte o algunos estados en donde está un contexto de violencia mucho más fuerte como Veracruz, etcétera.

(OSC)

12. Sensibilizar a través de campañas de difusión dirigidas a la sociedad mexicana en general, y a servidores públicos, con especial énfasis en los niveles municipales y operativos sobre: No discriminación y derechos de personas migrantes.

[...] la práctica tenemos que insistir mucho, y sí se dan capacitaciones a los agentes migratorios en materia de derechos humanos y a la procuraduría, pero no es suficiente. Es un problema que

no es nada más de servidores públicos federales, sino locales, y también de la población, [...] el tema de cómo la población mexicana ve a los migrantes en tránsito en general.

(Gobierno)

Uno de los principales problemas es que no hay información de cuáles son los derechos de los migrantes, que creen que una persona que está aquí sin documentos no tiene derechos y ya se tiene que deportar, es un problema grave, no hay información, pero es para toda la población, no es nada más para aquellos que trabajan para el gobierno.

(Academia)

La gran mayoría de las autoridades que están en el ámbito municipal no conocen que existe una política migratoria, no conocen de lo que se habla cuando decimos derechos humanos de las personas migrantes, no lo saben y aun cuando se han hecho esfuerzos por capacitarlos y me ha tocado ir personalmente, justo a estos foros con otras dependencias, para tratar de explicarles qué es la migración, cuál es el marco normativo tan amplio con el que se cuenta, cómo podemos a traducir eso en políticas públicas locales que incidan en el bienestar real de la persona, son más de 2 mil 400 municipios en el país y yo creo que sí yo he tenido la oportunidad de visitar 10 han sido muchos. Nos falta más capacitación en el ámbito municipal.

(Gobierno)

Deberíamos de pensar en herramientas de difusión, en herramientas digamos que adopten; mira, los resúmenes ejecutivos de los informes son inútiles. Por ejemplo, si tú tienes al interior de la estación migratoria donde los oficiales que trabajan ahí se sientan para almorzar, podríamos tener un poster en la estación migratoria diciendo, señor oficial de Migración, confiamos en su trabajo, sabemos que usted va a seguir estas reglas. En un lenguaje sensible, en un lenguaje accesible, algo así; instrumentos prácticos, operativos, videos, cortos de instrucciones. Que de repente tengamos un video. Algo que logre realmente traducir las recomendaciones, esos documentos que tienen un valor jurídico importante, pero cómo producimos el cambio desde abajo.

(Organismo internacional)

Uno de los problemas que nos hemos encontrado en la práctica es que las personas no comprenden los procesos, son muy oscuros, son muy jurídicos. Entonces, si la persona no accede a asesoría, difícilmente va a poder presentar una denuncia. Entonces, creo que por ahí hay un área de oportunidad para la CNDH, primero abrirse con las personas, con los beneficiarios, por así decirlo.

(Organismo internacional)

13. Robustecer los esfuerzos que realiza la CNDH para dar a conocer a personas migrantes sus derechos, así como las distintas instituciones a las cuales puede acudir durante su estancia o tránsito por México.

En términos de seguridad humana, hay muchos actores que pueden participar y que los migrantes, por una parte, no saben a dónde acudir. Nuestras instituciones no tienen el vínculo con las personas que necesitan esto.

Este acercamiento entre la población que necesita el apoyo y las instituciones que lo pueden dar, a veces es muy difícil y hay que mejorar esto.

Y ahí hay instituciones que sí tienen mandato, pero los migrantes no saben cómo llegar. Y ellos no saben tampoco cómo hacerlo, entonces capacitación sí existe.

(Organismo internacional)

Sobre todo centroamericanos, ni siquiera conocen, o sea, no conocen qué autoridades son las que los detuvieron, les puedes preguntar de ocho autoridades y te van a decir que las ocho estuvieron presentes, como que no traen bien ubicado cuál es la persona que los detiene.

(CNDH)

14. Impulsar que la CNDH se integre al Plan de Acción de Brasil firmado por México en 2014, el cual busca mantener los estándares de protección más altos a nivel internacional y regional, implementar soluciones para las personas refugiadas y desplazadas.

El Plan de Acción de Brasil, sería justamente como una oportunidad, donde la CNDH pudiera participar e integrarse. Es decir, ubicando procesos estratégicos que se tengan en el contexto que se está trabajando para protección de personas refugiadas y migrantes, y sumar, creo que en ese caso muy concreto del Plan de Acción de Brasil, y que ha faltado justamente fortalecer la participación de otras instancias de gobierno en los tres niveles, creo que ahí la inclusión, la integración de la CNDH sería un punto de partida excelente como para fortalecer algo que está en el marco cuadripartita de Gobiernos, Naciones Unidas, organizaciones de la sociedad civil y que incluso se está sumando la Escuela de Trabajo Social, que está planteando el tema justamente de un observatorio.

(OSC)

[...] el Plan de Acción de Brasil, sin ser vinculatorio, pero es una hoja de ruta a nivel regional que los gobiernos han firmado para los siguientes 10 años en el tema de atención a personas con protección internacional.

(OSC)

15. Impulsar con el área correspondiente de la CNDH, una acción de inconstitucionalidad por privación de la libertad en contra de personas migrantes en estaciones migratorias por una falta administrativa.

¿Tú quieres evaluar a la CNDH? la primera cosa omisa es que no ha emitido una acción de inconstitucionalidad (Sobre detenciones en estaciones migratorias).

(OSC)

Qué se ha dicho que están en privación de libertad las personas migrantes es inconstitucional, ¿por qué no se ha hecho nada? Ahí es muy importante también mencionar que cuando se interponen amparos contra la detención ilegal de las personas o contra la privación ilegal de las personas, ¿qué contesta migración al rendir su informe justificado ante el Poder Judicial, en este caso? Es que las personas no están detenidas, porque en la ley viene que están alojados. Entonces, al decir que están alojados es muy complicado que se pueda decir que es inconstitucional.

(OSC)

16. En caso no haberlo hecho, que la CNDH presente como miembro, ante el Sistema Nacional de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, el Informe sobre la problemática de niñas, niños y adolescentes centroamericanos en contexto de migración internacional no acompañados en su tránsito por México, y con necesidades de protección Internacional.

Sería interesante que la Comisión Nacional integrante del sistema presentara formalmente al sistema el informe. Formalmente, la Comisión no lo ha entregado al sistema. Señor Presidente, señores gobernadores, integrantes de la Sociedad civil, colegas, aquí está el informe sobre la situación, tomen nota.

(Gobierno)

### 7.3 Propuestas para futuros instrumentos de posicionamiento en materia migratoria

1. Evaluar la posibilidad de actualizar y sacar nuevos informes y recomendaciones sobre estaciones migratorias, verificaciones migratorias ilegales y secuestro. La gran mayoría de los expertos consideran, reconociendo algunos avances, que sus retos y propuestas siguen vigentes.

Los informes que salen desde el 2006 que vimos hasta ahora, falta una actualización. Lo que vi en los documentos del 2006 siguen casi igual de pertinentes, entonces en términos de actualizarlos. Lo que hace la CNDH que es muy importante, es un trabajo de investigación y luego recomendaciones.

(OSC)

Me parece que deberíamos tener en cada administración un informe sobre niñas, niños y adolescentes migrantes, otro sobre migrantes desaparecidos, etcétera, para que puedas comparar de un período de cinco años a otro de cinco años que es lo que pasó, o sea, tener ese diagnóstico.

Ahorita no tenemos nada con qué comparar, o sea, si hablamos de secuestro ¿qué?, ¿con qué lo vas a comparar, con el 2011? Y hablando de migración, que es un tema tan dinámico, tan complejo y que todo el tiempo está cambiando, es imposible.

(CNDH)

Sí ha habido cambios en las modificaciones legislativas, lo que no se ha modificado es el diseño institucional, prueba de ello es que uno de los temas que nos tiene aquí convocados, que es la recomendación 13/2016, sobre verificaciones migratorias ilegales, en el 2017 siguen pasando ese tipo de violaciones a derechos humanos.

(OSC)

Desafortunadamente son instrumentos que siguen estando vigentes por el incumplimiento, sus temas son una constante.

(OSC)

Aunque a lo mejor hay matices en grandes rasgos los problemas están son actuales y siguen existiendo. Leía varias de las recomendaciones que hace la CNDH y se podrían hacer exactamente las mismas hoy en varios temas: hablando de estaciones migratorias, por ejemplo; hablando de secuestro [...] la verdad es muy preocupante.

(OSC)

De 2011 hasta 2016 no hay nada, hay un montón de quejas por casos particulares, pero no hay ese tipo de informes de manera proactiva. Y me sorprende mucho que no se ha repetido o actualizado el trabajo operativo sobre de revisión migratoria y sobre estaciones migratorias, porque ambos son de 2005 y de 2006. Es bien importante para nosotros que la CNDH sí hace ese tipo de labor, de cuantificar algunos fenómenos.

(OSC)

Las recomendaciones e informes especiales de la CNDH son algo que buscamos para apoyar todo el trabajo de incidencia que estamos haciendo con autoridades y otras organizaciones. Lo que podemos ver es que no son tan vigentes como creíamos. Por ejemplo, el de secuestro de 2011, ya no es lo más actualizado, sobre todo en términos de cifras; sin embargo, es lo único que existe por el momento en México. Queremos hacer un informe, un comunicado sobre migrantes víctimas de delito, nos referimos a este informe. Eso demuestra que es muy importante los

informes y las recomendaciones de la CNDH, sin embargo, si el punto es dar a conocer, a visibilizar la problemática, no son vigentes.

(OSC)

En cuanto a los informes especiales, creo que esos sí son muy importantes, eso es algo que debe de mantener, porque es fuente de información para nosotros también y para ella misma.

(OSC)

Los diversos problemas que están planteados en esos documentos me parece que siguen vigentes y que lo que tendría que seguir ahora es si ha habido alguna mejoría a partir de esas recomendaciones que ha hecho la Comisión, porque indudablemente nosotros leemos la prensa día a día y vemos que siguen los mismos problemas, se siguen informando el secuestro, se sigue informando que violan sus derechos, etcétera.

(Gobierno)

Hablar de informes de 2005, 2006, es hablar de otro contexto político, de otra realidad a nivel social, incluso hasta han cambiado las formas de criminalidad en contra de migrantes. Todos estos necesitan una actualización, en particular creo que es importante que en esa actualización retomen muchas de las críticas que se hicieron al momento en que salieron los informes, en particular los informes de secuestros, porque recuerdo que semanas posteriores a su emisión hubo una serie de críticas por la metodología implementada por CNDH. Entonces, creo que mi primera observación es eso, actualícenlos y mejoren la metodología.

(OSC)

Es que aquí le tendríamos que cambiar este dato, es exactamente lo mismo, su vigencia es lamentablemente muy vigente, valga la redundancia.

(OSC)

Son esfuerzos que efectivamente coincidieron, siguen vigentes, si se actualizarán cifras y algunos detalles en términos poblacionales, me parece que las problemáticas siguen vigentes, hay cosas que se han empeorado obviamente, pero siguen vigentes.

(OSC)

2. Considerar la viabilidad de que la CNDH institucionalice diagnósticos e informes anuales sobre estaciones migratorias, contexto de trans migración y principales violaciones a derechos humanos de personas migrantes, con el fin de contar con información longitudinal, que permita

trazar trayectorias de las principales aristas del fenómeno. Esto consolidaría una estrategia de seguimiento más allá de administraciones y voluntades coyunturales.

Creo que es muy importante generar información. La CNDH entra a todas las estaciones migratorias, entonces creo que ahí hay una responsabilidad muy grande de que cada semestre, incluso, tengamos informes de qué está pasando ahí adentro.

(OSC)

Me preocupa que hacen una encuesta y pasa mucho tiempo y luego hacen otra, pero entre el periodo entre una encuesta y otra y además que a veces son de otro tema, como que debe de tener la Comisión un seguimiento continuo.

(Academia)

3. Robustecer la metodología y abrir el abanico de técnicas de investigación a distintas disciplinas para los instrumentos y el análisis de sus resultados. Partir de un enfoque inter y transdisciplinar es fundamental, ante el reto de acercarse a temas velados, maquillados institucionalmente y generalmente escurridizos.

La gente empieza a agarrar otros caminos cada vez más peligrosos, más escondidos, se convierte en un proceso muchísimo más difícil de documentar; o sea, para cualquier organización, de sociedad civil o CNDH, como quieras, es mucho más difícil documentar todas las violaciones a Derechos Humanos que existen, se incrementan los desaparecidos, se incrementan los muertos, las redes de trata tienen cada vez más “carnita” de dónde sacar, etcétera. Así que me parece que uno de los graves problemas es que en realidad ninguna organización reconoce que está superada por lo que está sucediendo ahora. Eso es lo que creo.

(CNDH)

El Informe de migrantes en el 2009, por ejemplo, fue muy criticado también, justo porque la metodología estaba mal. En el 2011 ya le bajaron porque todos los testimonios iban acompañados de un acta circunstanciada de alguno de nuestros visitadores adjuntos y eso calmó muchísimos ánimos, y además el objetivo de esos informes era más como dar a conocer qué es lo que estaba pasando y explicar un poco la magnitud de lo que sucedía.

(CNDH)

La sugerencia, primero, la forma que cambie; el fondo que sea mejor en términos de mayor integralidad de los derechos y la investigación adecuada.

(Organismo internacional)

4. Especialmente en las recomendaciones y propuestas, preferir lo específico sobre lo general. Así la calidad, objetividad y precisión de las evaluaciones es más aterrizable a partir de indicadores concretos. Aunque ya se perciben cambios en este sentido, se recomienda seguir y profundizar en esta línea.

En este tema de revisar las recomendaciones hay que tener mucha claridad e ir separando puntos, porque entre más concreta sea una recomendación, y me refiero por ejemplo al ejemplo de estaciones migratorias: entre más concreta sea la observación de la Estación Migratoria de Tapachula, por poner un ejemplo, va a poder ser la acción correctiva eficaz. En la medida que se generalicen eso se va diluyendo.

(Gobierno)

Le exigimos que sea más precisa, más específica y que diga cómo hacerlo y a lo mejor le exigimos no solo que diga cómo hacerlo, sino que también proponga indicadores para medir si se cumplió o no se cumplió.

(Academia)

Tiene que haber un proceso de vinculación y de seguimiento, y el tema de los indicadores es fundamental, porque entonces cómo puedes tener un referente de si las cosas mejoraron o no mejoraron. Entonces, debería de haber una construcción de indicadores y de además un proceso donde haya de ida y vuelta.

(Academia)

Respecto a los documentos emitidos por la CNDH, yo sí he visto una evolución, sobre todo en la profesionalización del trato que se les da.

(Academia)

De repente nos quedamos en la generalidad, la generalidad no necesariamente atiende la problemática y además hay otras que son estructurales, lleva mucho más tiempo ver el impacto de tu política.

(Gobierno)

A veces sí nos parece que la CNDH podría ser más objetiva, podría ser más proactiva en cuanto a los problemas reales. Que se base en elementos objetivos y en análisis jurídicos reales donde el problema sea visto desde una perspectiva objetiva que pueda ayudar a todos y no tan parcial. De repente sí nos parece muy parcial y muy contra gobierno, que eso no abona o no ayuda mucho.

(Gobierno)

En general, si haces el comparativo de 2006 a 2016, sí se ve un cambio, antes era algo mucho más genérico y hoy por lo menos hay un poco más de un análisis mucho más puntual de los acontecimientos, se ve un esfuerzo de intentar diferenciar responsabilidades y niveles de participación. Y también al momento de los puntos de la recomendación ya se ve una intención de hacer un mayor alcance, eso sí se ve, eso es real.

(OSC)

Creo que las recomendaciones podrían tener como un carácter más específico, menos general. Entiendo también que hay una cuestión de lo que es propiamente la recomendación, pero creo que, si se pudiera enfatizar, porque sí tenemos esos diagnósticos, la recomendación puede crear un camino mucho más específico, y creo que obligar desde la propia recomendación y plantear desde ahí cuáles serían como los indicadores que te permiten ver que aquello se ha tomado en serio.

(OSC)

Yo creo que la CNDH puede ayudar a que se implementen políticas públicas para aterrizar esas recomendaciones.

(Gobierno)

Entre más puntual sea la recomendación, me parece que es mucho más probable que puedas medir el impacto de la acción gubernamental a esa recomendación. Entre más generalidad hay en tu recomendación es más difícil medir el impacto, porque luego, por ejemplo, ahorita en estaciones migratorias que casi todo el informe se centraba en temas de insuficiencia de la infraestructura: hacinamiento, aseo, que algunas no tenían las áreas pertinentes separadas, eso implicaría que ahorita se haga una supervisión en todas y que se esté monitoreando la percepción del usuario, por ejemplo.

(Gobierno)

Al final este tipo de informes si bien puntualizan ciertos problemas, pues no crean indicadores donde nos digan, bueno, cuántos necesita, de qué necesitaríamos específicamente, entonces son cosas muy generales donde no se hace una evaluación precisa del estado en el que están cada una de estas estaciones, porque dicen: Bueno, pues necesitaríamos cumplir con tal ley, con tales leyes internacionales, nacionales, ver los espacios, dar espacios determinados, etcétera.

(Academia)

Pienso que las recomendaciones son bastante ambiguas en muchos casos y eso dificulta el cumplimiento. Hay puntos que no son claros, que no nos dicen qué hacer, yo lo vi mucho en Gobernación que nos decían las autoridades: “Pero ¿cómo lo cumplo?” Pero estoy impedido

jurídicamente, lo que me están pidiendo que haga no es competencia mía y hacer lo que nos están pidiendo incluso sería estar mal.

(Gobierno)

5. En las propuestas y recomendaciones, hacer énfasis en el seguimiento que se dará a las sanciones penales y/o administrativas que se vinculen con violaciones a los derechos humanos por parte de servidores públicos, y solicitar información al respecto, con el fin de combatir el ambiente de normalizada impunidad que existe en el país.

Cuando se habla de sanción, que no es la competencia de la CNDH, pero lo que sí creo y más allá de la vía penal, que eso tampoco le corresponde, es que lo importante es generar mecanismos en los que existan consecuencias. No lo que incide en una persona que está faltando ya sea a un reglamento o a una ley, no es el tema de que lo van a castigar, lo van a cesar, lo van a inhabilitar; es la certeza de que van a perseguir eso. Y es lo que acá no sucede. Creo que ahí no es que la Comisión sancione, es que recomiende a las instituciones que tengan mecanismos claros, certeros, para que estas cuestiones no pasen así nada más.

(Academia)

¿Hay algún tipo de sanción para este tipo de actuaciones? Porque si no, creo que estamos hablando de cosas que suenan hermosas, pero en la práctica no tienen ninguna consecuencia. Y este es creo que el punto principal en las violaciones de los derechos humanos.

(OSC)

CNDH determina: hay violación, pero de ahí que esa violación, ¿qué implicaciones tiene como responsabilidad administrativa y, en su caso, una responsabilidad penal?

(Gobierno)

Hemos dado vista al órgano interno de control y también hemos hecho denuncias con PGR. Sin embargo, lo que mencionaban igual hace rato, el sistema de justicia, que eso ya no nos corresponde a nosotros, que nos gustaría que resolvieran inmediatamente y que inhabilitaran a los servidores públicos que violación los derechos humanos de los migrantes o que metieran a ese servidor público también, pero eso ya no está en nuestras manos. Nosotros cumplimos y tratamos de darle seguimiento, y tratamos de ir un poco más allá en hacer las denuncias correspondientes. Sin embargo, las autoridades, en este caso, los órganos internos de control, la PGR u otras autoridades son las que se encargan ya de determinar y resolver ese tipo de situaciones.

(Gobierno)

6. Se recomienda que, al realizar propuestas, se evalúe si las instituciones a las que se dirige cuentan con los recursos materiales y humanos para implementarlas. En caso negativo, de manera conjunta, entre la CNDH y la institución receptora, dirigir los instrumentos de posicionamiento y las propuestas al gobierno Federal y a la Cámara de Diputados, con el fin de que se programen los recursos necesarios en el Presupuesto de Egresos de la Federación.

También un problema no es tanto la voluntad, sino también si hay o no recursos. Hay muchas quejas desde el mecanismo federal de protección a defensores y periodistas respecto al acompañamiento de la Policía Federal porque no tienen suficientes elementos, por ejemplo, para que una persona que va a Tamaulipas, hacer un seguimiento sobre alguna situación, no hay nadie que las recoja porque dicen: “no tenemos personal, tenemos solo una persona”. Hay menos presupuesto también para el mecanismo federal de protección a defensores y periodistas, hay menos presupuesto para COMAR, no se ha metido dinero en todos estos programas de repatriación como “Vete sano, regresa sano”, para la gente de retorno; para las microempresas, etcétera.

(OSC)

Sería importantísimo etiquetar un recuso ya específico para un tema tan importante y en el cual estamos tan rebasados. Porque sí lo tenemos que exponer, ponemos todo nuestro esfuerzo, hay toda la voluntad, tenemos toda la normatividad y lo que no hay que hacer es sobrerregular las cosas.

(Gobierno)

Hay dependencias que no tienen recursos, pero algunos casos hay recursos que ni se gastan, no se aprovechan y muchas veces las capacidades que sí existen no se conocen.

(Organismo internacional)

Una cosa es lo que dice la ley y otra es que te den dinero para aplicarla.

(Academia)

7. Al presentar instrumentos de posicionamiento, acompañarlos con infografías, folletos y versiones resumidas con lenguaje amigable para público general. Continuar impulsando la difusión de sus instrumentos de posicionamiento a través de estrategias digitales que acerquen sus contenidos a la sociedad y a personas migrantes en redes sociales.

En todas partes del mundo ha habido un proceso de cambio de lenguaje, sobre todo en las cuestiones jurídicas y en las sentencias para hacerlas mucho más entendibles por la gente común, que aunque no seas abogado puedas entender qué es lo que te dice una sentencia o qué es lo

que te dice una resolución de algún juez, porque efectivamente no necesitas tener un conocimiento jurídico para poder entender lo que te digan ahí, tiene que ser mucho más sencillo.

(CNDH)

Los dientes que tiene la Comisión, creo que tiene ver justo con la publicidad que puede hacer y la difusión que puede hacer del trabajo que hace y eso va más allá de los informes y las propias recomendaciones y creo que cruza con un tema fundamental que es la rendición de cuentas.

(OSC)

El tema del lenguaje es complicado, porque a la mera hora tiene que ser un lenguaje jurídico, medio jurídico. A lo mejor se podría pensar en instrumentos que faciliten el entendimiento, versiones populares se me ocurren de recomendaciones que sean importantes en ciertos temas.

(OSC)

¿Ya vieron los cuadernillos de la CIDH? Están increíbles. Hay un tema y lo acomoda. Esa es una forma de dárselo al público de forma digerible, de ciertos niveles de derecho. Otra son las fichas. Eso es por tema. A mí me parece que lo más “chido” y lo más sofisticado hasta ahorita que han hecho, creo, en ese sentido de divulgación, son los cuadernillos. Luego que empezaron a procesar, pues las sentencias son muy largas obviamente, pero hacen unas fichitas en que es muy fácil. Creo que deberíamos hacer una especie de folletitos y de traducir todo este lenguaje jurídico y pomposo que nos encanta a nosotros los abogados.

(CNDH)

En un ejercicio lingüístico de hacerlo más fácil para la población, porque eso ayuda también a la interculturalidad. Visibilizar los problemas de modo más amable, más sencillo, para la población.

(OSC)

Creo que las recomendaciones son buenas, esencialmente buenas y dan cuenta del problema que existe y de cierta manera en que se puede abatir esto, pero yo creo que sí hace muchísima falta difusión por parte de la Comisión Nacional de los Derechos Humanos.

(Academia)

Darle mayor visibilidad a toda esta cuestión de las recomendaciones. Nosotros de pronto nos enteramos de los problemas que han surgido sobre los migrantes, pero realmente quien está llevando la agenda sociedad civil son ciertas organizaciones muy bien organizadas que están insertas en los medios, en las redes sociales.

(Academia)

El informe de 2016 de niños migrantes tiene más de 300 páginas, tienen montón de anexos, está bien que se documente, mejor que todo quede en anexo y que quede el centro de las observaciones en el cuerpo del documento, la esencia. Resúmenes adecuados para la comunicación.

(Organismo internacional)

8. Realizar análisis interseccional y tender puentes entre visitadurías, temas e instrumentos de posicionamiento, ante una realidad cada vez más compleja y multipolar.

Debemos tener un multiángulo que no parezca que tenemos muchos temas, salud en migración, niños en migración, mujeres en migración, si tú atiendes desplazamiento forzado y les empiezas a dar esa atención, ya te estás “curando en salud” con acceso a la salud de niños mexicanos, acceso a la salud de mujeres indígenas, etcétera. Estás “matando varios pájaros de un tiro”, pero lo que necesitas es una visión y una perspectiva realmente global.

(CNDH)

Es necesario hacer un análisis interseccional, sobre todo porque hay muchas agendas que se están cruzando, es decir, la diversificación que ha habido también de la población migrante y refugiada es mucho, antes a lo mejor el perfil de la población era más hombres, hombres solos, ahora encontramos un número mucho más significativo de mujeres que lleva muchos años, pero que ahorita está siendo mucho más visibilizado, también el contexto en el que están migrando niños, niñas, adolescentes y no solo no acompañados, también acompañados por familiares o por conocidos.

(OSC)

Otro error que tenemos todos es que seguimos pensando en los temas como separados, y la verdad es que no puedes hablar de niñez migrante sin hablar de pandillas juveniles en Centroamérica, sin hablar del narcotráfico en México, de trata de personas. Al final todos los temas se vinculan y creo que siempre que queremos hacer un informe sobre niñez migrante es qué organizaciones están trabajando con niños, niñas y adolescentes, vamos a sentarnos y vamos a hacer un diagnóstico. Sí, pero en qué momento te vinculas con otras organizaciones que en algún momento te van a hacer llegar a un punto en el que a lo mejor haya algún vínculo. Esto nunca lo hacemos.

(CNDH)

Yo quisiera platicar una anécdota porque creo que viene muy al caso de cómo podría mejorar la CNDH. Hubo una recomendación muy recientemente en 2016, pero de la Cuarta Visitaduría que tiene que ver con la atención a la población migrante nacional y el perfilamiento que presumiblemente hace el Instituto Nacional de Migración para la detención, cuando aparecen personas centroamericanas. Esa recomendación la hace la Cuarta Visitaduría y la Quinta Visitaduría no se da por enterada, no le interesa participar, estamos trabajando con la Cuarta

Visitaduría, el Instituto Nacional de Migración, la Subsecretaría de Derechos Humanos, la Unidad de Política Migratoria e incluso el COPRED, para justamente capacitar a los servidores públicos del Instituto Nacional de Migración en cuanto a qué es el perfilamiento racial y cómo no hacerlo. Y entonces, a la hora de que queremos justamente empezar a reportar, porque también es nuestro interés que se sepa lo que se está haciendo, pues resulta que no podemos tocar la puerta de la Cuarta Visitaduría para reportar algo que es de Migración, sino la Quinta, pero la Quinta nos dice: Yo no tengo conocimiento de esa recomendación. ¿Dónde está ese mecanismo en el que también es de nuestro interés estar ahí participando en la mesa con la CNDH conjunta y decirles: ¿Estamos atendiendo lo que nos estas recomendando? [...] Y decimos. Bueno, caray, pero si estamos haciendo este esfuerzo como Estado, no vamos a dividirnos de me toca, no me toca.

(Gobierno)

La recomendación sería que incluso hubiera trabajo entre las visitadurías en temas ligados.

(Organismo internacional)

(Por ejemplo), la condición de las estaciones migratorias está vinculado al hecho de que muchas veces hemos tenido casos de solicitantes que debido a que han presentado recursos, incluso recursos judiciales porque cuestionan la negativa de COMAR en ser reconocidos como refugiados, terminan permaneciendo en estaciones migratorias de 200, 50 a 300 días.

(Organismo internacional)

Tener un análisis en donde cruzan también agendas de los derechos de esas poblaciones en específico, no solamente como pensar en personas en contexto de movilidad, sino como lo hemos dicho, por ejemplo, en el caso de niños, antes de ser migrantes son niños y se necesita considerar ese tipo de perfiles para la atención.

(OSC)

9. Retomar informes espejo de la sociedad civil para la conformación de informes. Aunque esto ya se ha hecho, se señaló la necesidad de establecer puentes de diálogo. Incluso considerar cruzar esfuerzos metodológicos, (homologar instrumentos, cuestionarios de encuesta, guías de entrevista, diseños muestrales), humanos y materiales para sumar sinergias e incluso emitir informes alimentados por investigación conjunta.

Tendríamos más fuerzas; nuestra relación en general con sociedad civil fuera mucho mejor, o sea, si realmente nosotros dijéramos lo que ellos están diciendo, que tuvieran ese soporte institucional, que realmente fuéramos eco de lo que ellos están atestiguando, de lo que ellos están documentando. Todos nuestros informes tendrían muchísima más fuerza, no sería nada más la voz de la CNDH, sería realmente la voz de la CNDH representando a la gente. Y creo que durante, sobre todo la administración pasada, la distancia que se generó entre la sociedad y

nosotros se hizo muchísimo más grande. Ahorita se ha ido acercando poco a poco, pero cuando ya rompiste, cuando pierdes la confianza de las organizaciones, recuperarla es muchísimo más difícil.

(CNDH)

Sobre todo en el lado de sociedad civil, hay una crítica muy fuerte a las instituciones, no porque sean las instituciones, sino porque queremos unas instituciones distintas, es como un ánimo de fortalecer su desempeño ¿Cómo podemos darles herramientas, sobre todo porque hay unos campos en donde la propia sociedad civil tiene mucho más trabajo que la propia administración pública?

(OSC)

10. Para futuros instrumentos de posicionamiento, campañas de sensibilización y capacitación considerar el tema: Discriminación y racismo social e institucional hacia personas migrantes en México.

En mi experiencia, después de haber capacitado a más de 10 mil servidores públicos, que están directamente relacionados con migración [...] al final de cuentas al mexicano no le gusta vivir con el extranjero y menos si ese extranjero es guatemalteco, hondureño y salvadoreño. En frontera es impresionante, siempre que se les habla de los Derechos Humanos de los mexicanos a los servidores públicos, es: “Sí, yo tengo derechos en Estados Unidos, hay que defender, por qué la CNDH no defiende más a los mexicanos en Estados Unidos”, pero cuando les hablas que tienen la obligación como servidor público de defender los derechos de los extranjeros en México, te dicen que no son mexicanos. Hemos escuchado testimonios hasta de grandes académicos diciendo que estamos cuidando a los niños de Guatemala, estamos haciendo el trabajo en México que no hace Centroamérica. Sí hay una situación donde el mexicano tiene, cierto desprecio por los centroamericanos en particular.

(CNDH)

Hay discriminación, porque al final de cuentas y me pasa muy seguido, cuando a los servidores públicos del INM les digo que tienen la obligación por ser la autoridad de primer contacto de informarles del refugio, me preguntan, tienen el atrevimiento de levantar la mano y decir: “Por qué yo tengo que decirles eso? Esa no es mi obligación”, cuando está en la ley y en el reglamento, y ellos preguntan ¿por qué?

(CNDH)

Añado un tema, que es el racismo. Porque aquí el tema es que la detención ilegal de parte del Estado mexicano en el ínter, y que además ha habido casos que no tiene que ver con la nacionalidad, es una cuestión de racismo, porque cuando tú hablabas de regulares, ¿a quién te

refieres? A lo mejor tú tuviste un principio hasta sin documentos y ni quién te hubiera detenido. Es evidente una carga racial, de racismo.

(Academia)

Algo muy fuerte, que uno puede ver, y no en los últimos 10 años, es este tema de la discriminación y la xenofobia que va creciendo, que no se detiene, y que tiene esta esquizofrenia, por un lado, de declaraciones y de un montón de acuerdos, protocolos y un montón de cosas que se van generando dentro de un clima claramente de discriminación, de falta de respeto a las personas que están migrando, y que se expresa de muchas maneras muy fuertemente en todas las personas que están relacionadas con los migrantes.

(OSC)

11. Para futuros instrumentos de posicionamiento considerar el tema: Personas migrantes desaparecidas.

Creo que el tema de migrantes desaparecidos sigue siendo un tema que no hemos abordado, como a cuenta gotas, de repente se habla.

(CNDH)

No le hemos dado esa importancia porque sigue siendo algo que está todavía en la cifra negra. Se maneja más entre la sociedad civil y todas estas informaciones te llegan a través de la sociedad civil, que ya se perdió fulano y no saben nada de él.

(CNDH)

12. Para futuros instrumentos de posicionamiento considerar el tema: Salud mental de personas migrantes.

El tema de salud mental en la migración, que está muy poco abordado y muy poco desarrollado.

(CNDH)

13. Para futuros instrumentos de posicionamiento considerar el tema: Derechos y condiciones de personas solicitantes de refugio en México

La Comisión Nacional debe observar la situación en que se están quedando las personas reconocidas como refugiadas, es el tema de observar el acceso al trabajo, a la salud, a la educación, a la vivienda, ¿cuál es la respuesta del Estado ante esto y cómo se responde desde las diferentes instituciones ante las violaciones que puedan ser víctimas? Por ejemplo, lo laboral es todo un tema, porque al final de cuentas el control migratorio que existe también es un control

de mercado interno. Entonces, ¿cómo se están protegiendo o no los derechos laborales de estas personas, el acceso al trabajo y la permanencia y sus derechos laborales, el tema de salario?

(OSC)

Creo que hay mucho trabajo por hacer en ese tema y la Ley de Migración habría que revisarla, actualizarla y fortalecer mucho el tema de COMAR. O sea, el refugio en México necesita ampliarse, porque lleguen 10 mil extranjeros no nos vamos a volver un país de extranjeros, no de pronto va a ser: “¿Dónde están los mexicanos?”, no, no va a pasar nada, aunque llegaran un millón de sirios. Pero sí creo que hay que hacer modificaciones también en el tema.

(CNDH)

El refugio se da cuenta gotas, y es una situación de crisis humanitaria.

(Academia)

14. Para futuros instrumentos de posicionamiento considerar el tema: Alternativas a la detención migratoria.

Yo cambiaría las estaciones migratorias, o sea, haría una modificación completa del tema de estaciones migratorias, cerrarlas, utilizarlas para otra cosa, dárselas a Comisión de Seguridad Nacional para la CNS, para temas ahí de hacer CEFERESOS y eso, pero vaciaría las estaciones migratorias y buscaría cerrar [...] y buscar modelos, que ya se está trabajando, ya Migración lo vende: “Logramos canalizar a 10 extranjeros con el padre fulanita, logramos tener a 10 sin detención”, bueno, pues hacer cosas para evitar la detención migratoria y modelos en que seguramente el Estado se ahorraría mucho más si no se genera esto de las estaciones migratorias, se podrían encontrar modelos que dignificaran a la persona.

(CNDH)

15. Para futuros instrumentos de posicionamiento considerar el tema: México como país de destino de personas migrantes.

Este país ha sido de tránsito, o por lo menos nos hemos alimentado en ese discurso mucho tiempo, y ahora la situación va a cambiar en la realidad de algunas zonas, y entonces esta Comisión sí tendría que hacer algo.

(Academia)

México se volvió un lugar de destino. Hace 10 años los adolescentes llegaban, pero se nos iban, porque querían seguir al Norte a fuerza o querían regresar a sus países. De un tiempo para acá tenemos jovencitos, tenemos procesos donde se quedan, ahorita, por ejemplo, el que tiene más tiempo con nosotros tiene cinco años, van a cumplir seis.

(OSC)

Uno es que hay un incremento en el asentamiento de migrantes en México y esto va a crecer, como algunos investigadores ya lo llaman un asentamiento en ruta, no querido, no deseado, pero necesario. Entonces, eso es algo que provoca varias cosas, está provocando un incremento en la discriminación de la gente, un miedo en la población que no teníamos antes y que ahora está surgiendo en todos lados, la gente ya no quiere a los migrantes.

(Academia)

Creo que antes veíamos como México era como un cuello de cisne por donde pasaba la migración, no precisamente la contenía, pero ahora lo siento como una olla de presión que llega de ambos lados y no estamos preparados para ello.

(OSC)

16. Para futuros instrumentos de posicionamiento considerar el tema: Consecuencias del Programa Integral Frontera Sur.

En 2014, en julio de 2014 el Presidente Peña Nieto anunció el famoso Plan Frontera Sur en el cual establecía que iba a generarse un modelo de desarrollo en el sur del país y demás, que iba tener un impacto positivo hacia las poblaciones de la frontera sur, incluyendo a los países centroamericanos y lo único que ha sucedido o lo que nosotros podemos ver que está sucediendo es una militarización de la frontera sur, está lleno de policías y de militares, de agentes del Instituto Nacional de Migración que no hacen otra cosa, sino violentar los derechos de las personas migrantes. Migración se sube a los autobuses, bajan a las personas que parecen migrantes centroamericanos, entonces eso lo único que está orillando es a que las personas se están arriesgando mucho más para poder hacer nuevas rutas migratorias, donde su vida está mucho más en riesgo. [...] Al final es una expresión de violación de derechos de las personas migrantes a nivel mundial.

(Academia)

17. Para futuros instrumentos de posicionamiento considerar el tema: Mexicanos en el exterior y retorno.

El tema de los mexicanos en el exterior, que están regresando y generar modelos reales de atención para los mexicanos.

(CNDH)